

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 037-07.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 037-07, celebrada el 14 de mayo de 2007, al ser las 2:31 p.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vice-Presidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General
Licda. Maríanela Navarro Romero, Subauditora, Auditor General
Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

El Master José Antonio Li Piñar somete a votación el orden del día.

Los señores y señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

El Master José Antonio Li informa que a raíz de una solicitud que le hiciera el Ministro de Coordinación Institucional y Ministro de la Producción Lic. Marcos Vargas, visitaron la comunidad ubicada en Namandí, ubicada en Limón, en la parte baja del Chirripó.

El objeto de la visita fue que mediante el componente Diálogos para el Desarrollo se coordinaran esfuerzos entre las diferentes instituciones para dar solución a los principales problemas de las comunidades que cuentan con el mayor rezago social.

Explica que en esos diálogos participan 3 entes: El Estado Costarricense representado por el IMAS y las diferentes instituciones del Estado, junto con la Municipalidad, que se hacen presentes para escuchar los diferentes problemas con que cuentan esas comunidades pobres.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 037-07.**

Agrega que la idea es priorizar los dos o tres problemas más urgentes para tratar de darles solución, participando además del Estado, la Empresa Privada y la comunidad. Continúa manifestando que la intención es desarrollar estos diálogos sociales en todas las comunidades cuyos indicadores de pobreza sean los de mayor rezago social.

Manifiesta que dicha reunión fue muy provechosa, se tomó una minuta y los compromisos a los que se llegaron, dando prioridad al accionar mismo del IMAS, debido a que de lo que requieren es de algún recurso económico para que emprendan su empresita.

Señala que aprovechó el momento para comunicarles a estas familias indígenas que precisamente dentro de un mes y medio se van a trasladar a Talamanca ayudándole a 200 familias indígenas en condición de pobreza con ¢1.0 de colones para cada una de ellas, con una inversión de ¢200.0 millones, para que dentro del concepto del Fideicomiso con un proyecto muy interesante que va a interactuar el IMAS, FUNDEVI y el Ministerio de Agricultura con todo lo que es la capacitación y extensión.

Por otra parte, la Universidad de Costa Rica y FUNDEVI ubica a la empresa privada que le va a comprar el producto o la cosecha de plátano orgánico y luego proceder a firmar el convenio.

Manifiesta que tiene la esperanza que dentro de poco tiempo mejoren su condición económica y se vuelvan autosuficientes para que hagan frente a todos los gastos que eso conlleva.

Finalmente señala que como este proyecto se van a desarrollar otros más, por ejemplo, Cóbano en Puntarenas con una gran cantidad significativa de familias.

La Licda. Flora Jara Arroyo manifiesta que se debe de recordar que hay otras comunidades donde no hay tanta pobreza, sin embargo, existen casos muy preocupantes de pobreza extrema, por lo que piensa que hay que estar atentos para no dejar otras familias totalmente desprotegidas.

La Licda. Mireya Jiménez expresa que lo manifestado por el señor Presidente, personalmente le satisface mucho porque siempre ha creído que las poblaciones indígenas son las que el IMAS debe de apoyar y le agrada porque recientemente se celebró el 25 aniversario de la Comisión Permanente de las Cooperativas de Autogestión donde estuvo presente el Presidente de la República, quien le dio un apoyo total al sector autogestionario y cree que es una de las herramientas necesarias para involucrar a las personas a que obtengan sus propias empresas. Por otra parte, está de acuerdo con lo manifestado por la señora Flora Jara, en el sentido de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 037-07.**

que en la organización cooperativa el colectivo puede acceder no solamente a las pequeñas ayudas del IMAS, sino también a los grandes recursos que van a entrar.

Comenta que la Ley mediante la cual se va a aprobar la Banca de Desarrollo, va a aportar un gran recurso económico para la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión para apoyar a todas las cooperativas que suman en este momento 150 en las diferentes ramas y en las diferentes provincias del país, para que luego se organicen en pequeñas cooperativas, manejen sus propios recursos y de esa manera puedan subsistir.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

3.1. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 02-07. OFICIO G.G.561-05-07.

El señor Presidente solicita la anuencia de los señores y señoras Directoras para que ingrese a la Sala de Sesiones el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero, el Lic. Gerardo Alvarado, Profesional Responsable del Area de Presupuesto y la Licda. Luz Marina Campos, Profesional Responsable del Area Financiera.

La Licda. Margarita Fernández interviene para indicar que mediante oficio G.G. 561-05-07 de fecha 10 de mayo del 2007, se remite para su aprobación el Presupuesto Extraordinario No. 02-2007, con el propósito de disminuir los egresos del Programa Avancemos en el recurso que venía para el Gobierno Central en los ¢7.000.000.0 miles, que se destinaron en la fuente de FONABE.

Seguidamente el Lic. Fernando Sánchez Matarrita señala que en primera instancia se va a hacer la presentación del presupuesto extraordinario No. 02-2007 y luego el avance de lo que es la ejecución presupuestaria del primer trimestre del presente año.

El Lic. Gerardo Alvarado se refiere al segundo presupuesto extraordinario del presente año, que se planea ante este Consejo Directivo con el propósito fundamental de disminuir los ingresos y los gastos del presupuesto ordinario del año 2007, con un monto de ¢7.000.000.00 miles de colones para ajustar el presupuesto a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No.33666-H, publicado en el Alcances No.12, del Diario La Gaceta del día 30 de marzo del 2007.

Este rebajo corresponde según lo indicado en ese Decreto y aplicando la normativa presupuestaria pertinente, a rebajar los egresos del componente Transferencias Monetarias

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 037-07.**

Condicionadas Avancemos del Programa Asistencia y Promoción Social con Transferencias Condicionadas.

Se trata de un documento presupuestario sencillo, toda vez que como se puede apreciar busca hacer un rebajo en la partida de egresos, transferencias corrientes por ¢7.000.000.00 miles y específicamente aplicado en la subpartida otras transferencias corrientes a personas que es donde se registran los recursos del Programa Avancemos.

Consecuentemente al rebajo en los egresos hay que rebajar los ingresos y procede a aplicar el rebajo correspondiente en los ingresos corrientes dentro de la clase de transferencias corrientes y la subpartida de transferencias corrientes del Gobierno Central, debido a que estos recursos provienen del Ministerio de Educación y por ¢7.000.000.00 miles al igual que en la filmina anterior.

Agrega el Lic. Alvarado, que de acuerdo a este ajuste, las metas institucionales se ven afectadas. De acuerdo a las filminas que forman parte de la presente acta, se presenta el presupuesto del componente Avancemos, únicamente con la fuente de financiamiento del Gobierno Central por un monto de ¢11.500.000.0 miles, de acuerdo al presupuesto ordinario de este periodo, que equivalen a 57.500 estudiantes. Al aplicar la disminución de ¢7.000.000.00 al componente, se rebajan las metas a 35.000 estudiantes y el presupuesto ajustado quedaría en ¢4.500.000.0 miles para un total de 22.500 familias con personas en ciclo de secundaria.

La Licda. Flora Jara menciona que básicamente la duda es que en el PAO se especificó en el Programa Avancemos un total de 57.500 estudiantes como meta, en la actualidad queda un total de 22.500, pregunta qué va a pasar con el otro grupo que se financió con el presupuesto FONABE.

Al ser las 2:53 p-m. ingresa a la sala de sesiones la Licda. María Isabel Castro Durán.

La Licda. Castro Durán, solicita le aclaren un punto que se indica en el Decreto, para efectos de toma de decisiones del Consejo Directivo en este tema o en futuros relacionados con el programa sustantivo de la Institución. Esto por cuanto considera que es importante analizar la concatenación de acciones que llevan a que esta situación se de y básicamente en el Decreto se establece en el punto 4 lo siguiente: “Se hace necesario realizar la presente modificación a efectos de que los órganos del Gobierno de la República incluidos en el Presupuesto Ordinario atiendan en forma efectiva sus propósitos misionales.” En este sentido pregunta al Presidente Ejecutivo si es que el IMAS no atendió en forma efectiva este tema y cuáles fueron los

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 037-07.**

aspectos de fondo que se señalan en el Decreto específicamente en el considerando 4. Además cuál es la visión que se tiene del IMAS por parte del Gobierno de la República para haber emitido ese Decreto, lo cual en su opinión, guarda relación con la capacidad de ejecución del IMAS en el Programa Avancemos.

Al ser las 2:59 p.m. ingresa a la sala de sesiones la Licda. Isabel Muñoz.

Sobre el particular el señor Presidente Ejecutivo señala que el Decreto lo que asume es la urgencia que existe para poder identificar a los jóvenes a tiempo. Agrega que en varias ocasiones ha manifestado que este país cuenta aproximadamente con 136.000 o 140.000 jóvenes que necesitan recursos económicos para subsistir, pero las estadísticas indican que la mitad intentan continuar estudiando, pero conforme pasan los meses la presión económica es tal en su hogares, por lo que deciden desertar en Semana Santa, pero principalmente en el período de las vacaciones de quince días. La urgencia en este caso es ayudar a estos jóvenes que había cubierto de alguna manera FONABE como los que estaba identificando el IMAS, para que no abandonaran el sistema educativo en los períodos antes indicados, por ejemplo se pensó tomar de los ¢11.500 millones y pasar a FONABE ¢7.000 millones para que de forma automática los incluya, al hacer esta distribución de recursos es evidente que la meta que tenía el IMAS en el programa Avancemos se disminuye, pero al ingresar el presupuesto extraordinario por la suma de ¢3.500 millones la meta se debe ajustar.

Con base en lo anterior, señala que la intención básica del Decreto fue la urgencia, porque se tenía que cumplir la meta antes del mes de julio del presente año. Además aclara que no se van a necesitar la suma de ¢11.500 sino un monto menor, ya que se van a incluir jóvenes de mayo a diciembre del 2007, por cuanto fue imposible iniciar desde el inicio de clases.

Al ser las 3:20 p.m. ingresa a la sala de sesiones el Dr. Alejandro Moya.

Una vez analizado el presente punto de agenda, el señor Presidente Ejecutivo, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo: “Por Tanto, Se acuerda: Este Consejo Directivo en uso de las facultades que le han sido conferidas por ley, acuerda: Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 02-2007 al Presupuesto por Programas del IMAS 2007 para que se disminuyan los ingresos, y por consiguiente los gastos institucionales, por la suma de ¢7.000.000.0 miles, según el siguiente cuadro de Origen y Aplicación de los Recursos.”

Una vez leída la anterior propuesta de acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo la somete a votación.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 037-07.**

Los señores Directores MBA. José Antonio Li Piñar, Dr. Alejandro Moya Álvarez y las señoras Directoras Mireya Jiménez Guerra, María Isabel Castro Durán, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Sra. Marta Guzmán Rodríguez, manifiestan estar de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda

ACUERDO CD 172-07

CONSIDERANDO

- 1.- Que el Consejo Directivo como máximo órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, debe conocer y aprobar los Presupuestos Ordinarios, Extraordinarios y sus Modificaciones, destinados a los Programas que desarrolla el IMAS.
- 2.- Que en materia presupuestaria y otros aspectos de fiscalización, el IMAS debe observar y sujetarse a los lineamientos y disposiciones que emite la Contraloría General de la República.
- 3.- Que el Decreto N° 33666-H, publicado en el Alcance N° 12 del Diario La Gaceta del día 30 de marzo del año en curso, modifica algunos de los rubros incorporados en la Ley N° 8562, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio 2007 y uno de ellos afecta directamente los ingresos y egresos institucionales.
- 4.- Que en cumplimiento a lo dispuesto en dicho Decreto se procede a realizar el ajuste de los recursos en los ingresos institucionales provenientes del Gobierno Central y por ende en los egresos en la Subpartida Otras Transferencias a Personas.
- 5.- Que mediante el oficio AP-194-05-07 el Área de Apoyo y Asesoría Financiera sometió a consideración de la Gerencia General el documento de Presupuesto Extraordinario No. 02-2007.
- 6.- Que de conformidad con lo indicado en el oficio GG 561-05-07 del 10 de mayo del 2007, este documento presupuestario fue conocido y avalado por la Gerente General Licenciada Margarita Fernández Garita, por el Licenciado Fernando Sánchez Matarrita y por la Licenciada Luz Marina Campos Ramírez, previo a someterlo al análisis y aprobación del caso por parte del Consejo Directivo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 037-07.**

POR TANTO

Este Consejo Directivo en uso de las facultades que le han sido conferidas por ley, acuerda:

- I.** Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 02-2007 al Presupuesto por Programas del IMAS 2007 para que se disminuyan los ingresos, y por consiguiente los gastos institucionales, por la suma de ¢7.000.000.0 miles, según cuadro de Origen y Aplicación de los Recursos.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

3.2. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO DEL 2007.

El Lic. Fernando Sánchez, Subgerente Administrativo Financiero, solicita al Lic. Gerardo Alvarado, que realice la presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2007.

El Lic. Gerardo Alvarado procede a presentar el Informe de Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre del año 2007. En cuanto a los Ingresos la Institución logró recaudar la suma de ¢6.579.895.4 miles eso equivale a un 16% de la gestión de ingresos institucionales. En el cuadro se muestra como se recaudaron los ¢6.579.895.4 miles en función de las cuentas de financiamiento institucionales y en cuanto a los recursos propios, detallando, señalando los resultados de ejecución en rubros muy relevantes, por ejemplo, la recaudación dada a partir de las Leyes 4760-6443 que corresponde al 0.5% de las planillas a favor del IMAS, por este concepto la Institución logró recaudar un poco más de tres mil millones de colones. Los Recursos del Gobierno Central que transfirió el Ministerio de Hacienda la suma de ¢981,145.0 miles y las Empresas Comerciales obtuvieron ingresos generales incluyendo fundamentalmente las ventas por ¢1,743.344.1 miles y FODESAF transfirió ¢673,028.1 miles y otros rubros como ASODELFI que fueron bastante inferiores por la suma de ¢270.9 miles.

En general se observa que las fuentes propias institucionales continúan siendo las más relevantes dentro de la Institución y en este caso cabe resaltar la recaudación realizada en nuestro rubro principal que es el 0.5% de la planillas que representa un 46% de la recaudación obtenida durante el trimestre, esto da una fortaleza financiera bastante importante.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 037-07.**

Posteriormente aparece un gráfico de los Ingresos Reales por Fuente de Financiamiento, la distribución se observa de la siguiente manera: Recurso Propio con un 49%, Recursos Tienda Libres 26%, un 15% Transferencias del Gobierno Central, Recursos FODESAF 10% y Otros 0%. Seguidamente se muestra un gráfico de la Proyección Presupuestaria I Trimestre 2007 Vrs Ingresos Reales, en los Recursos Propios se observa una marcada recaudación se obtuvo un 99% de los recursos proyectados durante estos tres meses, con respecto a las Empresas Comerciales en términos generales obtuvo un 69% de los recursos proyectados pero sí a esta cifra se le excluye la proyección de ventas de la Tienda Libre de Liberia que se planteaba abrir desde inicio de este año, entonces el nivel cumplimiento asciende a un 86%. En cuanto a los recursos del Gobierno Central tal como lo indicó el Presidente Ejecutivo los ingresos son de 34%, porque la proyección tal como quedó planteada en los documentos oficiales, abarcaba gestión u operación desde el mes de enero y si bien es cierto, la gestión no empezó en ese mes, pero las atenciones que se han dado en cuanto al componente Avancemos son bastante altas, sin embargo, el Ministerio de Hacienda transfiere únicamente la parte de ingreso que se va a convertir en gasto en el mes, por ejemplo, si se atiende a un joven para darle el subsidio de febrero a diciembre el Ministerio de Hacienda no envía el efectivo de todo el año, únicamente de febrero y marzo, porque el Gobierno Central tiene que buscar una maximización de los recursos y eso contribuye a la no generación de déficit del Gobierno Central, por esa razón la Institución tiene que enviar de manera semanal Flujo de Caja al Ministerio de Hacienda para cumplir con ese requisito. Con respecto a los recursos recaudados por FODESAF es de un 36%, los cuales se debe a que nuestro presupuesto se formuló el año anterior considerando el modelo operación de convenio, pero la Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS se aprobó en febrero del 2007, lo cual dejó a la Institución a la espera de que esa ley entrara a operar y en enero del presente año no se recibieron recursos, eso incidió definitivamente en el flujo de entrada de recursos provenientes del FODESAF. Aclara que estos recursos son para la gestión u operación de todo el año y no necesariamente se deben tener la totalidad de los recursos. Finalmente con respecto a las Otras Fuentes de Financiamiento que se refiere a ASODELFI y la Cruz Roja, el nivel de recaudación es relativamente bajo comparativamente hablando, pero muy congruente con el nivel de presupuesto.

En la parte de los Egresos el gasto total de la Institución ascendió a ¢13,505.830.8 miles equivalente a un 32% de ejecución de los recursos. Se observan rubros donde el gasto es sustancialmente importante, principalmente en el tema de Inversión Social se logró colocar una totalidad de ¢7,422.239.4 miles solo en la partida Transferencias Corrientes para un 35% de ejecución, si suman las Transferencias de Capital se tiene un 37% de ejecución. Además es importante mencionar que si se divide el año en cuatro períodos trimestrales se estaría hablando de un promedio de un 25% de gasto total, sin embargo, en ese sentido la Institución

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 037-07.**

ha avanzado mucho principalmente en la colación y formalización de compromisos que corresponden a la parte de Inversión Social.

En cuanto a la composición del Gasto Total por Programa se observa que un 71% corresponde al Programa Sustantivo, esto no solamente es Inversión Social, también es la operación de ese programa sus Gastos Operativos necesarios para que la Institución pueda llevar a cabo esa Actividad Sustantiva. En segundo lugar se encuentra las Empresas Comerciales con un 21%, es un programa bastante fuerte y dinámico. En tercer lugar las Actividades Centrales (Servicios de apoyo logístico) con un 8%.

Seguidamente se muestra un gráfico que presenta el avance en la ejecución de los programas que es bastante equilibrado proporcionalmente, donde cada programa en su proporción está obteniendo niveles de gasto muy similares, por ejemplo en Actividad Centrales de los ¢3.040,759.6 presupuestados ha convertido en Gasto Total ¢1,133.638.6 miles, el Programa Sustantivo de ¢28,971.760.3 miles ha obtenido Gastos Totales por ¢9,543.575.1 miles y Empresas Comerciales se sitúa casi en los ¢3.000.000.0 miles de Gasto Total al 31 de marzo del 2007.

Además del análisis anterior, procede a mostrar el comportamiento de la Gestión Institucional, no solamente viendo la situación programática sino por tipo de gasto, es decir, se separó el Gasto Administrativo del Operativo, también se separó la Inversión Social y se excluyó el gasto de las Empresas Comerciales para observar el efecto neto de la gestión sin las Tiendas Libres. Con respecto al Gasto Administrativo y Operativo fue de ¢2.836.204.5 miles, mientras que la Inversión Social fue de ¢7,841.009.3 miles, en total la Gestión IMAS, sin considerar Empresas Comerciales es de ¢10,677.213.7 miles que sumados a los ¢2,836.204.5 se obtiene un total de ¢13,505,830.8 miles. Señala que la Gestión Institucional sin Empresas Comerciales indica que un 36% corresponde a Gasto Administrativo Operativo y un 64% a la Inversión Social, pero aclara que se habla de la Gestión Institucional Total, considerando absolutamente todos los gastos.

Con respecto a la relación 70/30, la diferencia se da porque en la filmina anterior se observó la Gestión Institucional Total, que incluye Inversiones en Activos Fijos, ya de desde el punto de vista contable las Inversiones en Activos Fijos no son gastos, en ese sentido se hace la separación de esos conceptos, para establecer la relación 70/30. De manera tal, que la Inversión Social asciende a ¢7,841.009.3 miles, mientras el Gasto Administrativo/Operativo es de ¢2.423.011.4 miles, dando una relación de 76/24, quedando 6 puntos por encima de la relación 70/30.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 037-07.**

En la parte de Inversión Social se observa en la Línea de Acción Asistencia Social para el Desarrollo además de ser la que absorbe la mayor cantidad de recursos presupuestado, también aporta el mayor nivel de gasto total y de ejecución, si se mira en términos absolutos y no porcentuales con ¢7,106.651.0 miles. La línea de Generación de Empleo registra un gasto total de ¢649,155.1 miles, Desarrollo Comunitario ¢40,003.1 miles y el SIPO ¢345,200.0 miles.

En cuanto a la ejecución por componente, en los gráficos se observa la situación de cada uno, por ejemplo Avancemos tiene un presupuesto por encima de los ¢12,000,000.0 miles a esa fecha, pero éste se sitúa con un nivel de gasto total muy importante, de igual manera Bienestar Familiar porque son componentes que se viene trabajando de forma complementaria de acuerdo con las dinámicas planteadas tanto en el PAO como en los Manuales de Procedimientos y Atención de Emergencia, pero más bien la premisa es que no sucedan emergencias y ese presupuesto no se ejecute.

Con respecto a la Línea de Acción Generación de Empleo, por ejemplo hay componentes en el caso de VEDA que a la fecha del informe no tienen ejecución porque no es aún el período de ejecución. En Fideicomiso se aportaron los ¢300,000.0 miles, es decir el IMAS giró el aporte correspondiente este año y en otros componentes la ejecución es inferior.

En la Línea de Acción Desarrollo Comunitario aparece un panorama similar a la línea anterior, dado por la dinámica de ejecución de la Institución en estos momentos abocada a Avancemos. Además el SIPO tiene una cantidad bastante importante de los recursos convertidos en gasto total.

Señala que los datos anteriores permiten hacer inferencias importantes con respecto al monto de gasto total y su equivalencia en metas, el porcentaje de ejecución que representa ese gasto total con respecto al presupuesto aprobado es un 33% y considerando el período del año actual, es decir, basándose en un 25% de cumplimiento esperado se tiene más bien un 131% de abordaje de la Inversión Social y en cuanto a metas se muestra un 113% considerando 24.891 personas y/o familias atendidas que representa un 28% de la meta total. Sin embargo, hace la salvedad que de esta meta de 24.891, se muestra que 18.170 corresponde a Avancemos al 31 de marzo del 2007, representa el 73% de la meta total, el programa Avancemos representa mayoritariamente la gestión en el trimestre del año.

Con respecto a la ejecución de programas sociales desde el punto de vista regional que es brazo de acción de la Institución, se observa una tendencia interesante entre un grupo de Gerencias Regionales que muestran niveles de ejecución bastante buenos con respecto a otras

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 037-07.**

que muestran un “rezago” pues existen particularidades regionales que de alguna manera es difícil plantearlas en este gráfico.

La Licda. Castro Durán pregunta acerca de la distribución presupuestaria en las Gerencias Regionales.

Sobre el particular el Lic. Gerardo Alvarado señala que si se observa en el gráfico, en términos números la Gerencias tienen diferentes montos de presupuestos asignados y éstas tienen sus particularidades, pero esto responde también a un proceso de planificación y asignación de recursos institucional.

Por otra parte, se refiere al gráfico de Concentración de Gasto Total de Inversión Social por Gerencia General, en términos globales cuáles aportan mayor gasto y cuáles no.

Señala que se cuenta con tres Gerencias Regionales con niveles de ejecución por arriba de un 10% , o que su nivel de contribución supera el 10%, por ejemplo la Gerencia Regional Noreste con un 17% del gasto institucional, seguida de la Gerencia de Cartago con un 14%, y la Gerencia Suroeste en tercer lugar, así como la Gerencia Huetar Norte.

Agrega que es un tanto importante hacer esta aclaración en virtud de lo comentado recientemente por la Licda. Castro Durán, en razón de que si se sitúa la Gerencia que está en primer y tercer lugar son las Gerencias que tienen la mayor cantidad de recursos, por ejemplo, la Gerencia Regional de Cartago, no es una de las gerencias que cuentan con esos recursos, sin embargo, su nivel de gestión la ubica en un segundo puesto, o sea es un elemento presupuestariamente hablando importante de tomar en consideración para efectos de este análisis.

Finalmente indica que la presentación anterior, se trata del informe del primer trimestre y espera que se haya podido atender la mayor cantidad de temas posibles en el tiempo y en el espacio asignado.

El señor Presidente indica que es importante resaltar que este modelo que presentaron los compañeros es para tener una idea de cómo va la situación pero no se trata de medir la eficiencia en cuanto a ejecución presupuestaria por montos dados o por presupuestos dados sino más bien por la ejecución misma, en el sentido de qué tanto han aplicado. Es decir que la variable de medición no es porque se le dio a una Gerencia más o menos, es la ejecución en cuanto a.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 037-07.**

Aprovecha para recordar que no fue un secreto de que lo que se manejó en el Consejo Directivo, en el sentido de que el programa Avancemos iba a ocupar prácticamente la funcionalidad de esta Institución, y que la ventaja de la Institución que el programa Avancemos como buen programa selectivo que es, se ubica dentro del bienestar familiar que son las ayudas sin embargo ya se está empezando a ver un programa masivo universal, porque se trata de cubrir a la población total que son de 136 a 140.000 jóvenes.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta que el interés que tiene el Consejo Directivo en que se haga la presentación y que se realice el análisis del comportamiento de la ejecución presupuestaria, es para la eventual toma de decisiones respecto a la reorientación de los recursos, la aplicación de medidas correctivas etc.

Cree que es el valor agregado que tiene el trabajo realizado es muy importante y la presentación ilustra muy bien el comportamiento presupuestario. Dentro del ámbito del análisis quiere concentrarse en dos elementos, que son importantes de rescatar en presencia de los compañeros invitados.

En primera instancia, qué va ha hacer el Consejo Directivo ante esta señal de alerta que se está presentando en el Programa Empresas Comerciales, donde en comparación con el año anterior, se obtiene una variación negativa del 3%. Se indica que hay un rezago de ¢781.713.000.00 miles para todo el trimestre. En ese sentido, cree que es válido y necesario que se realice en la próxima semana, la presentación del Programa de Trabajo de Empresas Comerciales, porque hay un acuerdo donde se estableció de que hicieran la presentaciones en el Consejo Directivo de los Programas de Trabajo de las unidades más relevantes, entre ellas el Programa de Empresas Comerciales. Personalmente esperaría en la presentación del Programa de Empresas Comerciales, ver la proyección de ventas así como la estrategia de las ventas, porque siendo que el primer trimestre es uno de los mejores porque refleja el flujo de pasajeros de principios de año, es preocupante que se haya dado una disminución con respecto al año anterior que todavía seguía afectado por el fenómeno de todos conocido.

Manifiesta que lo anterior lo plantea como una solicitud concreta a la Presidencia Ejecutiva para estar más al tanto de la estrategia de ventas y de cuál es la acción que se tiene prevista para no solamente llegar a la meta sino superarla. De manera paralela quiere resaltar el efecto positivo que tiene la buena recaudación que está haciendo la Caja Costarricense del servicio que le presta el IMAS.

Posteriormente se refiere al comportamiento de la Ejecución Presupuestaria del Programa Sustantivo, en donde es evidente el peso del Programa Avancemos y que por tratarse de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 037-07.**

becas, deben ser ejecutadas a principio de año.

Señala que al bajarse las metas considerablemente se espera que haya un acomodo, que se apliquen medidas correctivas de inmediato para lograr una ejecución más dinámica en el resto de los componentes.

Opina asimismo que a todos los directores les debe de llamar a preocupación y que sea un tema para analizarlo más adelante, cuando se presente el Programa de Trabajo del Departamento de Instituciones de Bienestar Social la ejecución nula en IBS. Como Directora quiere evitar en la medida de lo posible, que el comportamiento histórico de la ejecución presupuestaria de este departamento se repita de nuevo este año, por lo que solicita que el Programa de IBS sea presentado a la brevedad posible.

También cree que es lógico que haya habido una ejecución lenta en Generación de Empleo, en Mejoramiento de Vivienda y en Desarrollo Comunal, por ser procesos complicados que llevan muchos trámites y al haber ahora un acomodo de metas esperaría que la Subgerencia de Desarrollo Social priorice en estas tres líneas porque son las que casualmente requieren más trámites. Se trata de: Generación de Empleo, Mejoramiento de Vivienda y Desarrollo Comunal.

Cree que la Institución tiene que entrar en una programación de manera que el último trimestre nada más se deje para sacar cosas pendientes, pero prácticamente la ejecución gruesa debe de estar ya lista a más tardar al mes de Setiembre y no en los últimos días del mes de diciembre.

Cree que el objetivo que tiene la presentación de estos informes de ejecución presupuestaria trimestralmente al Consejo Directivo es para tomar decisiones estratégicas.

El Señor Presidente interviene para hacer unos comentarios breves, en el caso de Empresas Comerciales, de que es importante recordarles a los señores Miembros del Consejo Directivo que en su momento lo comentó en una entrevista al Periódico La Nación respecto a varios problemas que se han dado en relación con las Tiendas Libres, siendo uno de los principales la baja de la llegada de turistas en un menos del 6% que implica automáticamente una afectación muy directa en lo que se había proyectado de ingresos para las Tiendas.

Otro aspecto es que las medidas tomadas por el Departamento de Control en cuanto a las restricciones para llevar ciertos productos en los aviones, se mantienen desde que se derribaron las torres gemelas en Estados Unidos. O sea que tanto esas medidas como las otras que se reactivaron por el supuesto ataque en el Aeropuerto de Inglaterra, sin embargo, se han

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 037-07.**

tomado algunas restricciones para minimizar un poco esa afectación como fue el acuerdo y también convencimiento de las autoridades de seguridad del Aeropuerto Juan Santamaría de que se entregara el producto en la puerta del avión provocando hacer alianzas para poder cumplir con esa gestión.

Además se agrega a ese problema las modificaciones que se han realizado en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría en lo que respecta al cierre de unas y de otras áreas lo cual ha provocado que la misma situación de remodelación del Aeropuerto cierre algunas tiendas que afectan directamente en las ventas de las Tiendas Libres.

Por otra parte es importante considerar que las proyecciones que se tenían era que se iban a tener abiertas las Tiendas Libres en Liberia, sin embargo, por los atrasos que se han dado en el Aeropuerto de Liberia es hasta el 25 de julio del año en curso, en que se van a abrir esas Tiendas con la presencia del Señor Presidente.

Comenta estos elementos para recordar a los señores Miembros y que también había sido enfático en que posiblemente se vería afectada un poco las utilidades de las Tiendas debido a todos esos problemas.

También quiere recordar en que posiblemente se iba a ver afectada un poco las utilidades de las Tiendas Libres, debido a todos esos problemas, tomando en cuenta que cuando entró Alterra se mantuvieron la mayoría de tiendas cerradas. Por otra parte, viendo la ejecución presupuestaria de otros años fiscales, en los últimos tres meses ha sido muy baja y de lo que personalmente ha conversado con funcionarios con varios años de laborar en la institución, nunca se había dado una ejecución tan grande en los primeros meses del año, como es la del Programa Avancemos. En el caso de las Instituciones de Bienestar Social, no se escapa de esa situación, siendo que en lo personal no ve mucha diferencia entre la tramitología de una IBS y el Programa de Mejoramiento de Vivienda.

Al respecto, con el acuerdo que se tomó en el Consejo Directivo relativo a los indígenas le solicitó al Subgerente de Desarrollo Social que revise el Manual único para ver de qué manera se agilizaran los procesos para otorgar beneficios a esta población, de lo cual esperaba que esa misma revisión sea extensiva a poblaciones que no sean indígenas.

También es importante que a las poblaciones que no sean indígenas, donde el IMAS pidió que para construir un aula en Upala se cumpla con 23 requisitos, para otorgarles siete millones y medio, pediría que se revise y tratar de agilizar un poco el procedimiento.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 037-07.**

La Licda. María Isabel Castro en relación con el informe en análisis señala que se están dando insumos muy importantes, por ejemplo, en el folio 11, en el punto de recomendaciones. De manera que además de dar por recibido dicho informe propone que se incluya un segundo por tanto en donde se disponga adoptar dichas recomendaciones.

Luego de discutido el informe anterior, el señor Presidente somete a votación para que se de por recibido el informe y se instruye a la Gerencia General para que adopte las medidas necesarias a fin de implementar las recomendaciones que se indican en dicho informe.

Los señores y señoras Directoras: MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente

Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. María Isabel Castro, Licda. Isabel Muñoz y el Doctor Alejandro Moya, manifiestan estar de acuerdo por unanimidad.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 173-07

Dar por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2007.

Asimismo instruir a la Gerencia General para que adopte las medidas necesarias a fin de implementar las recomendaciones que se indican en dicho informe.

A solicitud del señor Presidente los señores y señoras Directoras declaran Firme el anterior acuerdo.

Los señores Miembros del Consejo Directivo agradecen la presentación y seguidamente se retiran de la Sala de Sesiones los señores invitados.

3.3. PROYECTO DE ACUERDO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 97 DEL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE SERVICIOS A EFECTOS DE RECONOCER EL DÍA DEL CUMPLEAÑOS DE CADA COLABORADOR.

El señor Presidente solicita la anuencia de los señores Miembros del Consejo Directivo, para que ingrese a la Sala de Sesiones el Lic. José Guido Masís, Profesional responsable de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 037-07.**

Recursos Humanos, para que se refiera al punto anterior.

Los señores y señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

La Licda. Margarita Fernández referente al punto anterior, manifiesta que en el primer mes de su gestión como Gerente General, ha tenido la oportunidad de atender a muchos de los funcionarios y lo que le han externado es el deseo de motivación debido a que no se les toma en cuenta en muchas cosas, por ejemplo, externar su opinión, desarrollar proyectos conjuntos etc. Opina que si con algo debe de iniciar la Gerencia General es motivándoles para tener un buen resultado, que no necesariamente debe de ser lo monetario, sino con una motivación de este tipo, para lo cual se logró identificar a varias instituciones del sector público que cuentan con este beneficio y que no se salen de lo que es la materia legal.

El Lic. José Guido Masís explica que la propuesta en discusión, es con el ánimo de dar libre al funcionario el día en que cumple años, como parte de las licencias con que cuenta el Reglamento Autónomo de Servicios, el cual lo daría el jefe inmediato correspondiente a petición de cada uno de los colaboradores.

Tiene como antecedente también, buscar un equilibrio dentro del sector público dado que en otras instituciones, como es la Dirección General del Servicio Civil, Acueductos y Alcantarillados, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Justicia y Gracia que entre otras instituciones ya se reconocen.

Igualmente aunado a las palabras de la Licda. Margarita Fernández se siente que en ese aspecto podría ser un buen aliciente para que a los compañeros se les pueda reconocer en estos momentos el día de sus cumpleaños.

Señala que la propuesta en caso de ser aprobada por el Órgano Director tiene que ir a conocimiento de la Autoridad Presupuestaria en virtud de que es una reforma al Reglamento Autónomo de Servicios y está condicionado en ese aspecto a que en primera instancia el Consejo Directivo lo apruebe y si es así que sea refrendado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

El Lic. Rodrigo Campos señala que la propuesta que se trae a conocimiento de las señoras y señores Directores tiene que partir de dos bases fundamentales: La primera es que la Institución se rige por una relación estatutaria que rige a los servidores públicos en el sentido de que la institución establece determinadas condiciones de empleo a la cual los servidores se deben de adherir o no, por lo que en ese sentido la Sala Constitucional en una serie de votos

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 037-07.**

muy reiterados ha indicado que en la relación estatutaria se pueden dar beneficios o pluses adicionales en cuanto a las determinadas condiciones de empleo guiados sobretodo bajo dos principios: Razonabilidad y Proporcionalidad.

La Sala Constitutiva ha indicado que si se puede determinar que hay razonabilidad y proporcionalidad en determinados beneficios resultan constitucional y legalmente procedentes y es así como en determinadas situaciones como por ejemplo, en el caso del Banco Nacional de Costa Rica, en una situación muy similar, la Sala determinó que no era en términos ticos desplome dar un día de licencia por la celebración del cumpleaños de las personas, dado que no se rompían los criterios de razonabilidad y proporcionalidad, diferente la situación en el caso de Recope y Japdeva en el cual se excedían, por lo que la Sala indicaba que había un rompimiento muy evidente de la razonabilidad y proporcionalidad.

Agrega que la Sala indica que son criterios jurídicos indeterminados, por lo que no hay una regla de oro en que se indique que será racional o proporcional, sino que implica todo un análisis y criterio en el cual las personas que adopten la decisión tienen que determinar esos dos elementos.

Señala que en materia de Derecho Público para determinar conceptos jurídicos y determinados la Sala dice que se puede echar mano por su orden, la jurisprudencia, la doctrina y los principios generales del derecho y en ese mismo sentido los mismos votos de sala al indicar que estas situaciones cuando tienen una razón y un fundamento y que no sean excesivos son válidos legalmente y constitucionalmente pues dan la base para eso.

Algo importante de considerar es que en una conversación preliminar que se tuvo con la señora Auditora y con los compañeros de recursos humanos, están sugiriendo adicionarle una frase que extrapola la misma experiencia que la misma norma que tiene el Ministerio de Trabajo, en algún momento afrontó para que no suceda y que dice: “Se concederá licencia el día en que el servidor cumpla años de edad siempre y cuando esa fecha coincida con un día hábil, dicha licencia no podrá ser acumulada ni fraccionada, excepto que por razones de interés público así se requiera”. Es decir, puede haber razones de interés público que serían de la Institución y no del funcionario. Por otra parte la publicación sería una vez que sea aprobado por la Autoridad Presupuestaria.

El criterio legal es que la presente solicitud es jurídicamente procedente, la norma laboral es un piso o mínimo. El principio protector del derecho del trabajo que se aplica supletoriamente en las relaciones estatutarias indica que esto es un mínimo y que el patrono puede decidir voluntaria y libremente dársela al servidor.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 037-07.**

El señor Presidente manifiesta que personalmente está de acuerdo en conceder este día a los funcionarios, en primera instancia, porque quienes pasan más de diez horas en la institución y están en esta interrelación entre los funcionarios, de alguna manera le gustaría reconocerles el trabajo que se ha venido haciendo, tomando en cuenta que en los últimos meses de ha exigido mucho y se palpa el interés y el compromiso que tienen los funcionarios de sacar las tareas que se han asignado. En el plano personal esa es una fecha que busca como pasarla con los familiares, por ser una fecha muy especial.

También se ha enterado que algunos funcionarios solicitan que se les dé libre ese día, cuando lo justo sería hacer ese reconocimiento para que puedan disfrutar de ese día que bien lo tienen merecido.

Con respecto a este tema el Doctor Alejandro Moya señala que para nadie es un secreto que el empleado público está sometido a una gran desmotivación desde hace muchos años, en primer lugar las personas están en condiciones que no son adecuadas, están hacinadas prácticamente y no solamente en el IMAS sino en otras instituciones como es el ICE etc. En una proporción pequeña de espacio hay muchos escritorios, no hay facilidad de caminar entre los espacios, es decir que no derecho a tener las condiciones laborales que se esperaría que fueran las más aptas.

Asociado a eso, falta de condiciones ergométricas y ergonómicas necesarias, sillas y escritorios adecuados, teclados especiales para evitar los padecimientos de espalda y de cuello, lo cual ha generado un estrés laboral que se ha traducido en una fatiga laboral y desde el año 2003 y 2004, se describió en los Estados Unidos un síndrome de fatiga laboral que es una enfermedad bien establecida que amerita incapacidad hasta de 15 o 22 días que son períodos de vacaciones. Esto ha generado en el empleado público un sentimiento de maltrato, de disociación entre el empleado y la persona que recibe los servicios y ha generado todo un retraso en la atención que se está viviendo en todas las instituciones públicas del país, resultando que todas las personas que están padeciendo toda esa fatiga se apersonan a los servicios de salud y de emergencia a incapacitarse lo cual genera 3 días de incapacidad.

Concluye diciendo que si se incentiva al funcionario con un día libre, se está hablando que se trata de 4.800 horas laborales al año, sin embargo, cuánto costaría si la mayoría de todas estas personas se incapacitan por 3 días.

Por lo tanto siempre y cuando la función de la institución y el cumplimiento de los objetivos no se vea afectado, personalmente no tiene ningún problema en apoyar a los compañeros, a sabiendas que lo primero antes que todo es la atención del cliente externo y que la Institución

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 037-07.**

se sepa organizar de forma de que la falta de ese empleado durante las ocho laborales no vaya a afectar la atención del beneficiario, no hay ningún problema siempre y cuando eso se cumpla. Es decir, que lo que hay que hacer es establecer las medidas necesarias para lograr cubrir ese empleado, durante esas ocho horas.

Por lo demás, piensa que es una iniciativa que viene a ayudar un poco con el síndrome de fatiga crónica y el estrés laboral y aparte de eso incentivar al empleado para que pueda estar con su familia el día de su cumpleaños.

La Licda. María Isabel Castro señala que los señores y señoras Directoras conocen de cerca la problemática de las Gerencias Regionales y ciertamente en ese aspecto coincide con lo planteado por el Doctor, de que la mayoría de los funcionarios de las Gerencias Regionales está en un ciclo de desgaste muy grande, sobre lo cual piensa que esta propuesta se debería de ver como un incentivo.

Por otra parte lo ha planteado anteriormente, se está ante un tema de salud ocupacional por lo cual considera que no sería equitativo ni justo generalizar el incentivo, ya que no son iguales las condiciones laborales que se tienen en oficinas centrales donde se goza de confort al disponer de instalaciones adecuadas, al no haber hacinamiento, y al tener acceso a todos los servicios públicos. Situación muy diferente a la que enfrentan la mayoría de las Gerencias Regionales.

Otro aspecto que quiere se analice es la productividad institucional, con visión de país. Por otro lado, al ser un tema de salud ocupacional, personalmente le parece que el momento más propicio no es este, sino dentro del contexto del nuevo PEI, vinculado al sistema de evaluación del desempeño y al sistema de incentivos. Por tanto, al ser un tema de productividad que no se puede dejar de lado, la justificación del incentivo de manera generalizada y con la mentalidad del “pobrecito” no la comparte.

Concluye diciendo que hay que sopesar esos elementos, más que todo dar énfasis a la productividad.

La Licda. Flora Jara Arroyo, razona su voto negativo, piensa que cuanto más se chinea a las personas menos sirven, en realidad ese es el concepto que tiene, cree que cuando se tiene un trabajo hay que estar fuerte para cumplirlo, porque tiene un salario entre otras ventajas que no tienen otras personas, como contar con un trabajo fijo, aguinaldo, vacaciones y esto del día libre no lo tienen tampoco las Empleadas Domésticas, Agricultores, Empleados de Fábricas, los Policías, etc. Señala que personalmente trabajó treinta años en el Ministerio de Educación

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 037-07.**

Pública y éste no tiene ese día libre para nadie, los maestros y profesores trabajan mucho e inclusive hasta tienen que llegar a la casa a seguir trabajando, en realidad el trabajo del profesor no termina en el aula.

En este sentido cree que la motivación que debe tener como empleado público es el contar con un empleo muy estable con todas las garantías. Piensa que descansar un día no va a evitar todo lo señalado por el Dr. Alejandro Moya, sino que el estímulo estaría en buscar las condiciones favorables a los empleados para que trabajen y no darles un día de cumpleaños. Siente que son chineos excesivos e inclusive no son todas las Instituciones que tiene este método, en el documento únicamente aparecen cinco Instituciones del total que tiene el país.

Desde ese punto de vista le da miedo votar este tema, en realidad no lo va a votar positivo, por lo antes indicado e inclusive considera que algunas de las opiniones de las señoras Directoras son justas por ejemplo el espacio para el parqueo de vehículos. Aclara que estamos en IMAS que es ayuda social y no vota este punto porque no es justo ya que no todo el país cuenta con estos estímulos.

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el presente punto de agenda con la siguiente propuesta de acuerdo: Se acuerda modificar el artículo 97 del Reglamento Autónomo de Servicios aprobado por acuerdo CD-386-99 del acta No.080-99 de fecha 6 de octubre de 1999, con el fin de que se le adicione un inciso 13 que establezca como parte de las licencias con goce de salario para los servidores de la Institución lo siguiente: El día que el servidor cumpla años de edad, siempre y cuando esa fecha coincida con un día hábil, dicha licencia no podrá ser pospuesta, acumulada ni fraccionada, excepto que por razones de interés público, así se requiera. Ordenar la publicación del presente acuerdo, una vez que sea aprobada por la autoridad presupuestaria.

Los señores Directores MBA. José Antonio Li Piñar, Dr. Alejandro Moya Álvarez y las señoras Directoras Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Sra. Marta Guzmán Rodríguez, manifiestan estar de acuerdo, excepto las Directoras María Isabel Castro Durán y Flora Jara Arroyo votan negativo. _____

Por Tanto, se acuerda

ACUERDO CD 174-07

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 037-07.**

CONSIDERANDO

1. Que mediante acuerdos N° 386-99 del 06 de octubre de 1999 se aprobó por parte del Consejo Directivo el Reglamento Autónomo de Servicios del Instituto Mixto de Ayuda Social.
2. Que una vez implementado el mismo y al darse algunos cambios en la normativa laboral a nivel nacional, se hace necesario su adaptación a la coyuntura actual, por lo que la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General giraron las instrucciones respectivas a efectos de actualizar el Reglamento Autónomo de Servicios propiamente en lo relativo al artículo 97, a efectos de que se reconozca la licencia con goce de salario a los funcionarios que cumplen años de nacimiento.
3. Que de conformidad con información recolectada por Recursos Humanos, en otras instituciones del sector público se tiene implementado el reconocimiento institucional del natalicio a sus funcionarios, otorgándoles tiempo libre, tal y como es el caso de La Dirección General del Servicio Civil, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Justicia y Gracia, Ministerio de Salud, Acueductos y Alcantarillados. Por lo que con la finalidad de reconocer el esfuerzo del capital humano en su lucha por erradicar la pobreza así como de instaurar un sistema equitativo entre los servidores públicos, se considera conveniente el reconocimiento del día del cumpleaños de cada colaborador.
4. Que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 inciso f, del Reglamento a la Ley del IMAS, (Decreto Ejecutivo N° 26940-MIVAH-MTSS), es competencia de este Consejo Directivo aprobar los Reglamentos de la Institución.

POR TANTO

Se acuerda:

1) Modificar el artículo 97 del Reglamento Autónomo de Servicios aprobado por acuerdo CD-386-99 de acta 080-99 de fecha 6 de octubre de 1999 de Consejo Directivo, con el fin de que se le adicione un inciso 13 que establezca como parte de las licencias con goce de salario para los servidores de la Institución, lo siguiente:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 037-07.**

“ El día en que el servidor cumpla años de edad, siempre y cuando esa fecha coincida con un día hábil. Dicha licencia no podrá ser acumulada, pospuesta o fraccionada, excepto que por razones de interés público así se requiera.”

2) Ordenar la publicación del presente acuerdo en el diario oficial La Gaceta, una vez que sea aprobado por la Autoridad Presupuestaria.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

La Licda. Castro Durán razona su voto negativo porque anteriormente hizo una propuesta y no fue aceptada. Considera que es un incentivo que no tiene ningún impedimento legal y que es válido, pero le hubiera gustado verlo dentro de un contexto de un sistema de evaluación del desempeño y de un sistema de incentivos, dentro del contexto del nuevo PEI. Agrega que al no tener una vinculación directa con esos nuevos procesos de incentivación de los valores para los funcionarios del IMAS lo ha votado negativo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

La señora Marta Guzmán manifiesta que recibió una queja de la Orientadora del Colegio de Judas de Chomes, está muy preocupada porque en ese lugar existen personas en condiciones de pobreza y pobreza extrema, con respecto a las becas de Avancemos, según parecen hay niños que reciben becas tanto de FONABE como del IMAS, mientras que otros no reciben nada, por esa razón, solicito su colaboración para que no se siga dando este tipo de problema. Al respecto le sugirió que le haga llegar el caso por escrito y luego remitirlo ante este Consejo Directivo.

Sobre el particular el señor Presidente Ejecutiva señala que es difícil que se de esa situación, pero en algunos casos puede dar aunque no de forma masiva, porque existe una comunicación entre FONABE y el IMAS, parece que hay una mal entendido, en realidad lo que sucedió fue que los estudiantes que estaban con FONABE, se les ajustó las becas de acuerdo al programa Avancemos, es decir, se equiparó la beca quedando una misma beca. Por otra parte, con respecto a los estudiantes que no están recibiendo becas, porque desde un principio la meta es para el año 2008 la atención de 140.000 jóvenes, para este año se esta cubriendo únicamente 70.000 becas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 037-07.**

La Licda. Flora Jara, se refiere al programa Avancemos, señala que en la provincia de Alajuela conoció algunos casos, por lo que procedió a conversar con la Máster Olga Sonia Vargas la cual le dio algunas explicaciones. El asunto es que de las listas que los Colegios enviaron para Avancemos a la fecha no se han recibido ninguna ayuda, sin embargo, FONABE ya comenzó a dar los recursos e incluso los dio retroactivo, pero resulta con Avancemos no ha recibido ninguna ayuda, le consta porque en Alajuela conoce las listas que mandaron entre cinco y seis colegios y a ninguno le han dado respuesta.

Al respecto, procedió a llamar al Subgerente de Desarrollo Social, pero no estaba en su momento, por lo que conversó con la Máster Olga Sonia Vargas, la cual le sugirió y personalmente esta de acuerdo que para la próxima sesión del 21 de mayo se incluya como punto de agenda la visita de la Máster Olga Sonia Varga, con el fin de que explique cómo esta marchando el programa Avancemos, porque en realidad ninguno de las señoras y señores Directores no saben que contestar sobre este tema y suena muy fue que de un Colegio llamen a un Directivo del IMAS y que desconozca del tema.

Por otra parte, señala que la visitaron dos personas de Instituciones de Bienestar Social, le indicaron que al aumentarse la pensión del régimen no contributivo, hace que esa pensión quede por encima de la línea de pobreza. En este sentido lo que sucede es por ejemplo las personas del Centro Diurno de la Tercera Edad, dicen que ni CONAPAM ni la Junta de Protección Social les van a dar las ayudas porque ya no califican, pero el costo por cada una de las personas internadas en estas instituciones es de ¢180.000 mensual, de manera que no van a poder subsistir sin les quitan esas ayudas.

Sobre el particular, solicita al señor Asesor Jurídico que prepare una moción al respecto, con el fin de estudiar este caso.

Con base en lo anterior, el señor Presidente Ejecutivo se refiere primeramente al tema de las becas de Avancemos, en efecto muchos colegios no han recibido ayudas pero eso es normal. Sin embargo, hay que recordar hace poco tiempo que la Universidad de Costa Rica finalizó la barrida de la fichas y actualmente están incluyendo los estudios socioeconómicos al SIPO para un promedio de 65.000 estudios, posteriormente las trabajadoras sociales de la Institución proceden a hacer resoluciones y un expediente para caso, luego se abre un cuenta bancarias para proceder a realizar los giros de los recursos para cada beca.

Aclara que el procedimiento para empezar a otorgar los respectivos beneficios económicos van a ser más rápido de ahora en adelante, porque las trabajadoras sociales se van a dedicar únicamente a hacer resoluciones. Además la idea es que antes de julio de este año se incluyan

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 037-07.**

por lo menos 20.000 más fichas. También se va a contratar por dos o tres meses cuatro funcionarios, para que ayuden a las trabajadoras sociales en la elaboración de los expedientes, con esto se agiliza el proceso para empezar a hacer resoluciones a granel.

El Doctor Alejandro Moya interviene para señalar que tanto su persona como la Licda. María Isabel Castro, tienen una inquietud que se generó en el momento de la presentación del Presupuesto No 2-07, debido a que les llamaba la atención de que las zonas más necesitadas y las que están en condiciones de mayor pobreza, como son la Región Brunca, Puntarenas y Limón, son las que a la fecha han ejecutado la menor cantidad de presupuesto asignado, lo cual no es un problema de ahora, el año anterior las Gerencias Regionales devolvieron mucho dinero y la excusa era que no podían ejecutar el presupuesto porque no habían proyectos y si bien es cierto el nivel sociocultural y académico de las personas que conviven en esa región, es uno de los más bajos en comparación con las otras subregiones.

Piensa que eventualmente las Gerencias Regionales deberían de presentar alguna propuesta o analizar que es lo que está pasando y tomar alguna medida para lograr presupuestar el dinero, desconoce si es que están pidiendo requisitos que los beneficiarios no pueden cumplir o talvés por su condición académica desconoce como plantear proyectos, para ello habría que determinar la forma de la cual se les pueda colaborar exigiéndoles alguna forma de trabajo o presentación de documentos en la elaboración o encontrando alguna manera de facilitar las cosas.

Reitera que le gustaría que en algún momento las representantes de esas gerencias les expusieran que problemas tienen en relación con ese tema, debido a que no se puede generalizar, como ha pasado con respecto a los compromisos de gestión, iniciativas que ha habido en diferentes instituciones públicas de implantar modelos extranjeros a la realidad cuando es muy diferente comparadas a la de los demás países, por lo cual ha fracasado.

Le parece que hay que idear cuáles mecanismos se van a utilizar para dar estos incentivos o ayudar a la gente, por lo que a raíz de esa inquietud sería importante que esas funcionarias vinieran a la Junta Directiva y se les pueda preguntar si es que tiene carencia de algo o si es que más bien creen que se está pidiendo demasiado para poder ejecutar esos dineros.

La Licda. María Isabel Castro sobre lo manifestado por Doctor Moya señala que está implícito en el acuerdo que tomó el Consejo Directivo, para que se presentaran los programas de trabajo de cada unidad. Las Gerencias Regionales que señaló el Doctor caben también dentro del acuerdo por lo que perfectamente se puede priorizar la presentación de dichas gerencias ya que se ha dificultado tanto el hacer las sesiones del Consejo en las Gerencias

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 037-07.**

respectivas de manera rotativa, para poderlas abarcar todas en el mayor tiempo posible, lo cual es una ocasión propicia para que sesionando el Consejo Directivo en cada Gerencia Regional no solamente conozca el programa de trabajo, sino que se pueda hacer evacuar dudas etc.

A respecto insta a la Presidencia Ejecutivo para que cuando elabore la agenda del Consejo Directivo se tenga presente el acuerdo anterior, y que realice una programación para la presentación de los diferentes programas, por ejemplo, Empresas Comerciales, IBS, SIPO, etc.

Le parece que el IMAS debe rescatar dentro del nuevo contexto del PEI en su misión, visión y objetivos estratégicos, la prestación de un servicio de referencias, para evitar la atención mecanicista de la entrega de subsidios. Esto por cuanto debe quedar claro que el IMAS no es una ventanilla mecanicista de tramitología, sino que se trata de un servicio de orientación inspirado en un sistema de referencias debidamente protocolizado.

Lo otro importante es contar con una política para la realización de los trámites que esté también debidamente protocolizada, porque resulta que unas Gerencias Regionales piden una cosa, otras otra, por lo que hay una disparidad muy grande, es decir que no hay una homogeneidad lo cual afecta también, la ejecución de los recursos.

Comenta que para algunas de las Gerencias Regionales es muy fácil ejecutar, porque son las mismas personas de siempre que se conocen los caminos, pero los que no saben como hacerlo y que han perdido la ilusión en que el Estado les pueda ayudar, no tienen oportunidad de acceder a los beneficios del IMAS. Por tanto, su propuesta concreta relacionando todo esto, y para lograr equidad en la distribución de los recursos y que el dinero se invierta de la mejor manera, el funcionario de la Institución tiene que humanizarse mucho, no se trata nada más de que a través de una ventanilla se entreguen los papeles para que los beneficiarios los llenen, cuando muchas veces, no saben cómo hacerlo.

Le parece que el combate a la pobreza comienza por orientar a las personas y darle un trato personalizado y no a través de papeles, por lo que quiere dejar planteado como una moción la emisión de una política como un lineamiento que da el Consejo Directivo para la misión, visión y objetivos estratégicos del PEI, en relación al trato humanizado para la realización de trámites de los beneficiarios y la orientación basado en un sistema de referencias debidamente protocolizado.

Manifiesta que el IMAS es efectivo pero muchas veces de manera desordenada, por lo cree que se debe de hacer el esfuerzo de que todos hablen el mismo lenguaje y medir más fácilmente el impacto.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 037-07.**

Al ser las 2:22 p.m. finaliza la sesión a las 2.22 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**